I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000156

DECRETO EXENTO N°202/ /2012.

Cerrillos, 30 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0587/2011 y N°100/0351/2012; los Ordinarios N°500/078/2012, N°500/030/2012 y N°500/029/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N° 400/061/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/778/2011, N°202/1024/2011, N°202/1081/2011, N°202/1360/2011, N°202/1436/2011 y N°202/2447/2011; los Ordinarios N°1100/019/2012 Dirección de Control, el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/778/2011, se aprobó **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa de 4 a 7"**, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer, modificado por Decreto Exento N° 202/2447/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1047/2011, se aprobó el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO LOTHAR KOMMER BRUGER"** modificado por los Decretos Exentos N°202/1922/2011, N°202/2447/2011 y N°202/2552/2011.

D E C R E T O:

1. Autorizase la contratación a honorarios de las siguientes personas:

Nombre	Apellidos	Cargo desempeñado	meses	Total $
Cristian	Pereira Cáceres	Coordinador	1	266.200
Virginia Andrea	Lodi Recabarren	Tallerista	1	266.200

2. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Christian Carroza González, por $ 80.000.- (Ochenta mil pesos) para la compra de papelería, resmas de hojas, hojas para diplomas-, $100.000 compra de pendones y lienzos y $120.000 compra de catridge, el que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición de los gastos que deberá realizar en el servicio respectivo.

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000156

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012.

4. Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputara a la cuenta complementaria 114.05.30 "Aplicación de Fondos SERNAM" Programa 4 a 7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

MGR/MAGR/ccg

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Secplan
Cuentadante
Departamento de Educación Municipal
Escuela Lothar Kommer Bruger
SERNAM
Página Web